



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

**VIGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**

En la Ciudad de México, a las trece horas del cinco de abril de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes de esta Sala Regional se reunieron para analizar los proyectos de resolución relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-45/2016, SDF-JDC-48/2016, SDF-JDC-49/2016, SDF-JDC-50/2016, SDF-JDC-54/2016, SDF-JDC-55/2016, SDF-JDC-56/2016, SDF-JDC-57/2016, SDF-JDC-58/2016, SDF-JDC-62/2016 y SDF-JDC-63/2016.**

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos sean materia de resolución en la sesión pública que se convoque para tal efecto.

Acto seguido, los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional analizaron los proyectos de acuerdo de sala relativos al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-**

*R*

**64/2016**, así como al juicio de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-9/2016**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que, respecto del juicio de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-9/2016**, fuera materia de resolución en la presente sesión privada, y por lo que hace al juicio ciudadano **SDF-JDC-64/2016**, será objeto de estudio y discusión en posterior sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Armando I. Maitret Hernández, instructor y ponente en el juicio de revisión constitucional **SDF-JRC-9/2016**, sometió a consideración de la Sala el proyecto de mérito, en el que se propuso lo siguiente:

**PRIMERO.** Es improcedente el juicio de revisión.

**SEGUNDO.** Se reencauza el citado medio de impugnación a juicio electoral.

**TERCERO.** En consecuencia, se ordena remitir el expediente al rubro indicado a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que lo archive como asunto totalmente concluido y, con las constancias originales, integre el juicio electoral que corresponda, hecho lo cual lo turne al Magistrado Armando I, Maitret Hernández, para que continúe con la instrucción y, en su momento, presente la sentencia respectiva.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197 fracción VIII, y 204 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53 fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta.





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

  
ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

**MAGISTRADO**

  
HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

**MAGISTRADA**

  
MARÍA GUADALUPE SILVA  
ROJAS

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

  
CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN

